



Revista del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila | Mayo-Agosto 2020 | Año 1 Vol. 4



BRECHAS

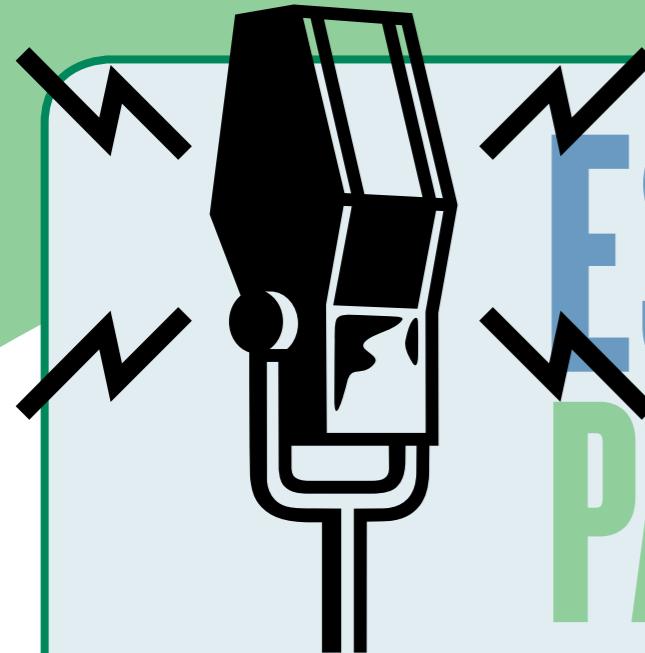
DOSIER PANORAMAS

Por qué el virus, que no distingue clases sociales ni condiciones económicas,
sigue la ruta de la corrupción hacia los más vulnerables »**12**

¿Alguien está cuidando tus
datos personales? »**10**

Esta no es otra plataforma para
denunciar la corrupción »**34**

Así estábamos cuando llegó la
virtualización forzosa »**38**



ESCUCHA PARTICIPA

No te pierdas los programas de radio de las instituciones que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

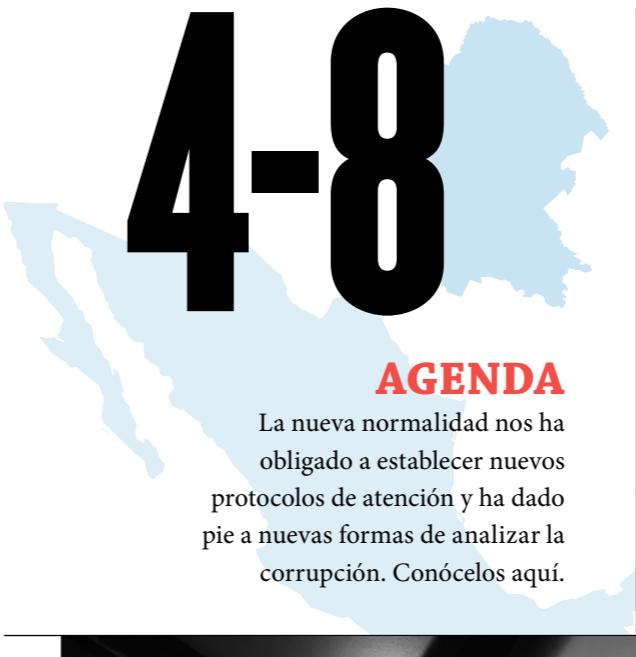
“Defensoría contigo” Jueves a las 10:30 horas Radio Universidad	“El poder de la transparencia” Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública Lunes a las 16:00 horas Radio Coahuila
“Hablando se entiende la gente” Martes 11:30 horas Radio Universidad	“Hablemos de corrupción” Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción Miércoles a las 16:00 horas Radio Coahuila
“Hablemos de soluciones” Miércoles 18:00 horas Radio Universidad Agraria	“Es tu derecho” Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza Viernes a la 13:30 horas Radio Universidad
“Poder Judicial al aire” Lunes y miércoles a las 19:30 horas Radio Coahuila Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	



azimut

REVISTA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA | MAYO-AGOSTO 2020 | AÑO 1 VOL. 4

ÍNDICE

4-8 
AGENDA
La nueva normalidad nos ha obligado a establecer nuevos protocolos de atención y ha dado pie a nuevas formas de analizar la corrupción. Conócelos aquí.

10 

PANORAMA
La crisis por el coronavirus abrió aún más las brechas de desigualdad, ¿la pandemia sí entiende de clases sociales?

TRANSPARENCIA 14
GÉNERO 20
EDUCACIÓN 24
DESIGUALDAD 28

12-32 

ÍNDICE

34

INDICADORES

Cuando nuestra vida se tuvo que transportar a la realidad virtual, ¿cómo estaba la brecha digital? Te lo contamos a través de los datos.

DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

La radio también es un espacio para construir ciudadanía. Conoce la experiencia del programa "Res-pública".



VOCES

La asociación Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano nos habla de su plataforma para denunciar la corrupción y nos muestra cómo hablamos de ella.

40



RESEÑA

De abuso de poder y su costo social: un repaso al mas reciente libro de Gabriel Zaid. Y como un plus: libros para una pandemia.

38

EDITORIAL

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila

La pandemia provocada por el COVID-19 ha modificado el ritmo de nuestras vidas. Su aparición puso al descubierto la fragilidad de la vida humana y evidenció lo vulnerables que podemos ser ante un ente diminuto, imposible de ver a simple vista.

Desde su aparición la prioridad ha sido ponernos a salvo y, al mismo tiempo, tratar que el impacto global de este fenómeno, en la forma como nos hemos organizado para vivir en comunidad, sea el menor posible.

Contrario a esta última posibilidad, las brechas estructurales que ya existían en nuestro país se han profundizado. Porque aún cuando el virus no distingue clases sociales ni condiciones económicas, sí

impacta de manera diferenciada a los más vulnerables. Y en el conjunto de elementos que produce la vulnerabilidad, la corrupción ocupa un espacio importante.

No hay duda de que la corrupción frena el desarrollo de los países porque impide a las personas el acceso pleno a sus derechos. Esta emergencia ha evidenciado, con mayor claridad, cómo la corrupción mina la posibilidad de tener un servicio de salud digno, genera inseguridad, imposibilita el acceso a la educación e incrementa la pobreza. De eso hablan nuestros colaboradores en este número de **Azimut**.

Hoy podemos ver claramente que la corrupción consume recursos que deberían usarse para salvar vidas. Hoy se trata de las personas. **a**

Agenda nacional



Entérate de las noticias más relevantes que se generan en el país en materia anticorrupción, así como de las actividades y nuevos proyectos de los organismos que integran el Sistema Anticorrupción de Coahuila

LLEGA SUSANA VIGILANCIA A COMBATIR LA OPACIDAD

Transparencia Mexicana y la organización civil Tojil lanzaron la iniciativa “Susana Vigilancia” que tiene como objetivo prevenir la opacidad y la corrupción en las acciones del Estado enfocadas a enfrentar la epidemia generada por el COVID-19. Este proyecto da seguimiento a la compra de insumos durante la contingencia y monitorea la información que dan a conocer los gobiernos estatales y Federal.

13

estados del país están transparentando información.

@sanavigilancia

¿QUÉ TAN VULNERABLES ESTAMOS ANTE LA PANDEMIA?



El colectivo México, ¿cómo vamos? analizó qué tan fuerte se encuentra cada estado del país frente a la pandemia. Este “Índice de vulnerabilidad económica y del sistema de salud frente al COVID-19” busca contrastar qué tan expuesta está cada entidad y los sectores que se verían más impactados con las medidas de contingencia, así como la capacidad que tienen sus sistemas de salud para enfrentar la emergencia.

Conoce el informe completo en www.mexicocomovamos.mx



¿CÓMO ESTÁ LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN?

Recientemente se publicó la “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental” (ENCIG) 2019 que tiene por objetivo recabar información sobre la percepción de la corrupción de la población, con respecto a los trámites y servicios que brindan todos los niveles de gobierno.



www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/



QUEDARSE EN CASA EN TIEMPOS DE INSEGURIDAD

Una de las medidas para evitar la propagación exponencial del virus fue pedir a los mexicanos mantenerse en casa, sin embargo, esta situación se vuelve problemática cuando uno de cada tres mexicanos se siente inseguro en ella. La agrupación México Evalúa realizó un análisis de la “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana” (ENSU) cuando la pandemia apenas se extendía por el país.

www.mexicoevalua.org



Coahuila



Eventos realizados antes de marzo de 2020



LA AUDITORÍA SUPERIOR DE COAHUILA DEBATE SOBRE ÉTICA PÚBLICA

Con el objetivo de favorecer la rendición de cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), el Consejo Público de Instituciones de Coahuila A.C. (CCIC), la organización Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno A.C. y la Asociación Internacional de Administración de Ciudades, Capítulo México/Latinoamérica A.C. (ICMA-ML) organizaron el Foro “Ética Pública”. El evento fue de gran importancia para debatir sobre el papel que juega la ética en la promoción de mejores hábitos conductuales de los servidores públicos.



SE COMPROMETEN POR LEGALIDAD FISCALÍA Y MUNICIPIOS

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción y los municipios de Coahuila firmaron “Cartas Compromiso” con el fin de realizar actividades en materia de prevención de la corrupción. A raíz de la suscripción de dicho instrumento se podrán realizar programas de capacitación de fortalecimiento de ética pública, promoción de la denuncia y desarrollo integral. Con este acuerdo, se comprometieron a actuar juntos de manera firme y contundente en contra de la corrupción y la impunidad.

Contacto:
(844) 485 1260
delitoscorrupcion.sge@coahuila.gob.mx



EL PODER JUDICIAL REALIZA SU INFORME DE ACTIVIDADES

El Magistrado Presidente Miguel Mery Ayup, llevó a cabo el Informe de Actividades 2019 del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que dio a conocer las actividades realizadas por esta entidad. El Magistrado Presidente destacó un nuevo modelo: “La justicia en Coahuila vive un nuevo tiempo: el de la justicia centrada en la persona, el de la justicia de cara a la ciudadanía. Una justicia que no solo sea pronta y expedita sino profesional, medible, innovadora, transparente y abierta”.

El informe se puede consultar en:
www.pjcz.gob.mx/content/uploads/2020/02/Informe-pjcz-2019-web.pdf



EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA APUESTA POR LA EDUCACIÓN

Como parte de las actividades de la Semana Cultural “Armentum Legis” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Sandra Rodríguez Wong impartió la conferencia “Derecho Administrativo en la vida práctica”. Por otro lado, el Magistrado Marco Antonio Martínez Valero impartió la plática informativa “Funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila” a estudiantes de la carrera de Derecho del Instituto Universitario Paulo Freire (UNIFREIRE).

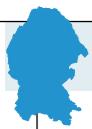
SEFIRC INICIA SU PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC), implementó el Programa Integral de Atención Ciudadana que está dirigido al personal de las dependencias y órganos del gobierno estatal. El objetivo es mejorar el desempeño de la atención directa o indirecta en los trámites y servicios que se brindan a los ciudadanos, mediante estrategias que incentiven y propicien un ambiente laboral eficiente, incluyente y moderno en la administración pública.

CPC REFLEXIONA SOBRE LAS MUJERES, DESIGUALDAD Y CORRUPCIÓN

Con motivo del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo la jornada “Mujeres contra la Corrupción”, organizada por el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. Como parte del evento se realizó la exposición del “Memorial por Ellas”, un proyecto del colectivo Proyecto Mujeres. Además del Conversatorio “Desigualdad de género, trabajo y par-

ticipación”, se inauguró el programa de mentorías “Más Mujeres” en el que se contó con la participación de la Magistrada Sandra Rodríguez Wong; la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, Lic. Teresa Guajardo Berlanga, y la Lic. Brenda Berumen, presidenta de la Asociación de Licenciadas en Derecho del Estado de Coahuila.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sistema de citas

Conoce el procedimiento para usarlo

- Visita nuestro sitio web www.pjcz.gob.mx
- Ingresa tu correo y contraseña
- Selecciona el Distrito y juzgado que deseas visitar
- Indica el tipo de trámite y número de expediente que corresponda al asunto
- Ubica la fecha y hora disponible para acudir a nuestra sede

¡Listo! Tu cita fue agendada
Recibirás la confirmación en tu buzón de correo electrónico

www.pjcz.gob.mx

SANA DISTANCIA

Implementando estrictos protocolos de acceso a sus instalaciones con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19, las instancias que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza reanudaron actividades presenciales bajo los lineamientos de sana distancia, disponiendo estrategias para reducir la afluencia.

CONOCE CÓMO OPERA LA NUEVA NORMALIDAD:

Auditoría Superior del Estado
www.asecoahuila.gob.mx

Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción
www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx

Poder Judicial del Estado de Coahuila
www.pjcz.gob.mx

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas
www.sefircoahuila.gob.mx

Tribunal de Justicia Administrativa
www.tjacoahuila.org

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
www.ical.org.mx

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado
www.seacoahuila.org.mx

Toda la información y disposiciones oficiales se encuentra disponible en
www.saludcoahuila.gob.mx/Covid19

CONVOCATORIA

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA CONVOCAN A TODOS LOS INTERESADOS, A PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO DE ENSAYO: JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER LA REFLEXIÓN Y FOMENTAR LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROPUESTAS PARA SU IMPARTICIÓN.

BASES

PRIMERA. Podrá participar cualquier persona que resida en el país y que sea mayor de 18 años, cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria, que presente un ensayo inédito sobre los siguientes temas:

- A) La impartición de justicia en materia fiscal y administrativa; y
- B) El combate a la corrupción

Los colaboradores de las instituciones convocantes no podrán participar en el presente concurso.

SEGUNDA. El ensayo deberá enfocarse en el análisis y propuestas de solución a los retos vinculados a las temáticas que se plantean en la base primera con relación a México y al Estado de Coahuila. Solamente se permiten ensayos individuales.

TERCERA. Los ensayos deberán ser elaborados con las características formales que a continuación se indican:

1. Incluir resumen introductorio (no más de 200 palabras).
2. Incluir palabras clave.
3. Fuente: Arial.
4. Idioma: Español.
5. Tamaño de la fuente: 12 puntos.
6. Orientación de la página: vertical.
7. Márgenes: 3 centímetros por cada lado.
8. Extensión: mínima de 10 y máxima de 15 páginas, en formato Word.

CUARTA. Los ensayos deberán remitirse a la cuenta de correo electrónico justiciayanticorruption@gmail.com, anexando los siguientes documentos escaneados: carta de cesión de derecho para la publicación y difusión de los ensayos; documento de consentimiento del tratamiento de datos personales; identificación oficial del autor; y la solicitud de inscripción al concurso. Los anteriores formatos podrán descargarse en la página del Tribunal.

La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y habrá de cerrar el día 21 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas.

QUINTA. Los criterios de evaluación serán la relevancia de la problemática y el análisis realizado; el alcance de la propuesta de solución; la originalidad y relevancia del tema; la redacción clara del ensayo; la pertinencia de la argumentación; la cita adecuada de las fuentes de información, así como su estructura lógica; y apego al formato definido.

SEXTA. Los premios serán para el primer lugar, \$30,000.00 y MacBook Air de 13 pulgadas; para el segundo lugar, \$20,000.00 e Ipad Air; y para el tercer lugar, \$10,000.00 e Ipad Mini. Los premios en numerario son moneda nacional.

Los ganadores serán dados a conocer en las redes sociales institucionales del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el día 2 de octubre de 2020. La fecha de la ceremonia de premiación será dada a conocer en su oportunidad.

SÉPTIMA. Los ensayos ganadores serán publicados en la página de internet del Tribunal, así como en los demás medios que estime conveniente el comité organizador.

OCTAVA. El Jurado calificador estará integrado por cinco especialistas en la materia. Sus nombres no serán dados a conocer, sino hasta la publicación de los resultados del concurso. Sus decisiones serán definitivas e inapelables.

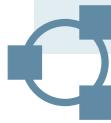
NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador o el jurado calificador en su caso.

DÉCIMA: Los miembros del jurado se reservan el derecho de declarar desierto la convocatoria.

Dudas o solicitud de información adicional deberán dirigirse al correo:
justiciayanticorruption@gmail.com



- 🌐 www.tjacoahuila.org
- 🐦 [@TJACoahuila](https://twitter.com/TJACoahuila)
- FACEBOOK [Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza](https://www.facebook.com/TribunaldeJusticiaAdministrativaCoahuila)
- 🌐 www.cpccoaahuila.org.mx
- 🐦 [@CPPCoahuila](https://twitter.com/CPPCoahuila)
- FACEBOOK [Consejo de Participación Ciudadana Coahuila](https://www.facebook.com/Consejo-de-Participacion-Ciudadana-Coahuila)



¿QUIÉN CUIDA TUS DATOS PERSONALES?

Redacción

La aparición de la pandemia causada por el COVID-19 trastocó nuestra vida en muchos sentidos. Aceleró procesos que aún veíamos lejanos y convirtió a la tecnología en una de las protagonistas indiscutible de esta historia. Sin embargo, este avance acelerado nos obliga a hacer una pausa para preguntarnos qué estamos poniendo en juego (quizá sin darnos cuenta) y a dónde va a parar toda la información que hemos compartido en esas aplicaciones que aparentemente contribuyen a contener la tormenta.

En los últimos meses, desarrolladores de todo el mundo han lanzado herramientas que permiten dar seguimiento a personas contagiadas con coronavirus para identificarlas, notificar a quienes pudieran estar en riesgo por contacto y de esta manera contener los contagios.

Uno de los proyectos que más llamó la atención fue el de la alianza Apple-Google, que utiliza la tecnología Bluetooth para dar seguimiento digital a personas contagiadas y alertar a quienes han estado cerca de ellas. Las empresas han asegurado que la privacidad y datos personales son protegidos en todo momento, sin embargo, ya han surgido importantes cuestionamientos ante la duda de que la seguridad de los usuarios pudiera verse vulnerada.

En este contexto, el Comité Internacional de Bioética (CIB) y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicaron una serie de consideraciones para



ILUSTRACIÓN: ED LARA

que los gobiernos tomen en cuenta al momento de enfrentar la crisis. Una de ellas refleja su preocupación por el uso de la tecnología.

Destacan que, aunque estos avances pueden ser grandes aliados para frenar contagios, deben utilizarse de manera responsable: "Es de vital importancia asegurarse de que se aborden adecuadamente las cuestiones éticas, sociales y políticas relacionadas con el uso de estas tecnologías. Los derechos humanos deben respetarse en todo momento y los valores de privacidad y autonomía deben equilibrarse cuidadosamente con los valores de seguridad y protección".

Por su parte, el Banco Inter-

americano de Desarrollo publicó en abril pasado el documento "¿Es la privacidad de los datos el precio que debemos pagar para sobrevivir a una pandemia?" sobre la necesidad de mantener un equilibrio entre la privacidad individual, la libertad de movimiento y el interés colectivo de la salud.

En México, académicos y asociaciones han reconocido la importancia de localizar a las personas contagiadas de COVID-19, pero han hecho un llamado para que el tratamiento de los datos personales sean bajo estrictos niveles de confidencialidad.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

y Protección de Datos Personales (INAI) advirtió que sancionará el uso indebido de datos recabados por las instituciones de salud. Al mismo tiempo, creó el micrositio "Datos Personales Seguros", con el fin de que todos los ciudadanos conozcan cuáles son sus derechos y que las instituciones públicas y privadas sepan el tratamiento que deben dar a la información.

En medio de una emergencia, aunque la salud tenga una prioridad indiscutible, es importante considerar que los pasos que se den (aunque sean apresurados) deben garantizar el ejercicio de los derechos que ha costado mucho trabajo conquistar.^a

REFERENCIAS:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Declaración sobre el COVID-19: consideraciones éticas desde una perspectiva global". Abril de 2020. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000373115_spa
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Mayo de 2020. Recuperado de <https://www.technologyreview.com/2020/05/07/1000961/launching-mittr-covid-tracing-tracker/>
- MIT Technology Review. "A flood of coronavirus apps are tracking us. Now it's time to keep track of them". Mayo de 2020. Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Es_la_privacidad_de_los_datos_el_precio_que_debemos_pagar_para_sobrevivir_a_una_pandemia.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. "¿Es la privacidad de los



BRECHAS

The word "BRECHAS" is written in large, bold letters. The first four letters ("BRE") are in white, set against a black and white photograph of a paved road with a large pothole. The last four letters ("CHAS") are in red, set against a white background.

DOSIER:

PANORAMA |



¿POR QUÉ LA CORRUPCIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN ASUNTO DE VIDA O MUERTE? DURANTE AÑOS LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO SE FILTRÓ EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ABRIENDO CADA VEZ MÁS LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 HA CONVERTIDO EN UN ASUNTO DE SUPERVIVENCIA

FOTO: TOM BARRET / UNSPLASH



BRECHAS

PANORAMA |



TRANSPARENCIA

CÓMO LA APERTURA DE LA INFORMACIÓN PUEDE SALVAR VIDAS

LOURDES DE KOSTER LÓPEZ

La transparencia proactiva es un avance importante para impulsar y garantizar la apertura de información y la evaluación de políticas públicas de un gobierno o cualquier instancia oficial que ejerza gasto público.

Esta práctica se respalda en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y desde 2017 comienza a los sujetos obligados a reconocer y desarrollar lineamientos para determinar los catálogos de información de buenas prácticas, de apertura y facilitación de datos a la población.

La información proactiva tiene propósitos específicos como el de propiciar apertura en la gestión pública, ya que induce a la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades. Aquí es importante subrayar y hacer hincapié en que el monitoreo y la observación de las acciones de gobierno son torales desde una visión ciudadana, de colectivos, académicos, empresarios, activistas y medios de comunicación.

De acuerdo con la Guía de Transparencia Proactiva presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y por la Secretaría de la Función Pública Federal (SFP), es necesario considerar tres objetivos específicos para el diseño de una ruta de trabajo para los temas que se buscan abordar desde este nivel de apertura:

FOTO: MARIO PALOMERA



1) Generar inteligencia y capacidades que faciliten el diseño, implementación y evaluación de prácticas de transparencia proactiva, por parte de sujetos obligados, organismos garantes, organizaciones de la sociedad civil y cualquier interesado en la construcción de conocimiento en favor de la sociedad a partir del uso, aprovechamiento y explotación de la información pública.

2) Facilitar el proceso de postulación de prácticas de transparencia proactiva a nivel federal, mediante un tutorial que facilite el llenado del formulario de postulación y la comprensión de los reactivos que lo integran.

3) Promover un cambio de cultura que modifique los procesos de publicación de información de las instituciones y visibilice la relevancia de incorporar la participación de la sociedad en dichos procesos.

La intención primordial de una agenda proactiva es la apertura a datos de utilidad y en el momento que es necesario y principalmente de utilidad para las personas, ya sea por el momento económico en el que se vive o una situación fortuita como la emergencia sanitaria por la que atraviesa o atravesó el país y el planeta, tras la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 que apareció en China en diciembre de 2019 y que provocó la enfermedad llamada COVID-19.

Además de dar a conocer datos médicos y epidemiológicos, formas de contagio, hospitales disponibles, las acciones legales generadas por las autoridades para atender la situación y evitar al máximo la propagación del coronavirus, grupos de sociedad civil organizada en el país y activistas locales, especialistas y académicos impulsan desde el mes de marzo, el desarrollo de un ejercicio de transparencia proactiva que incluya la petición de dar a conocer esquemas de compras públicas y asignaciones directas para atender las necesidades de inversión que surgieron a partir de esta urgencia de salud, en cada uno de los estados de la república.

La transparencia proactiva, que ha tenido su principal desarrollo desde 2017 y 2018 cuando se comenzó a delinejar y a trabajar desde el Sistema Nacional de Transparencia sobre los llamados catálogos de buenas prácticas de las instituciones públicas, busca mejorar el acceso a datos alojados en un repositorio de fácil acceso, basado en las necesidades ciudadanas y con el objetivo de ofrecer un panorama real y oficial de lo que ocurre en diferentes ámbitos de la sociedad, para facilitar la toma de decisiones.



**LOURDES DE
KOSTER LÓPEZ**

Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Coahuila.

resguardo de los derechos de protección de datos personales, a la intimidad y a la propiedad, es una obligación de quien o quienes ejercen gasto público, pues como aquí se ha dicho, el acceso a datos oficiales y verificables permite saber qué hacer, en cualquiera de los ámbitos.

En esta ruta, el 27 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila emitió la primera recomendación al Gobierno del Estado de Coahuila y a los gobiernos municipales en la que hizo un llamado respetuoso, atento y dentro de sus atribuciones en el marco de lo establecido por el artículo 167, fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 15, 16, 21 y demás relativos de la

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que las compras, adquisiciones y rentas que se deban concretar con recurso público en la entidad y los municipios para atender la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se hagan con total apego a derecho, de manera transparente, oportuna y abierta a la ciudadanía.

El Consejo Ciudadano buscó con ello incentivar las buenas prácticas en los procesos de adquisiciones, rentas y contratación de servicios por contingencias o situaciones fortuitas que puedan o no llevar a obviar procesos de licitación pública para la adquisición de bienes, insumos o servicios de manera urgente.

La razón es respaldar el derecho humano al acceso a la información, con base en lo propuesto por Transparencia Internacional en su reporte de "Contrataciones públicas en situaciones de emergencia: elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para reducir riesgos de corrupción y uso indebido de recursos extraordinarios"¹, por lo que con el firme objetivo de garantizar la rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto público sugiere se otorgue:

- 1)** Información de los bienes o servicios adquiridos en el procedimiento de contratación, incluyendo las especificaciones técnicas del bien, la cantidad y calidad.
- 2)** Costo unitario y global de bienes o servicios contratados.
- 3)** Tipo de procedimiento de contratación utilizado.
- 4)** Un registro con información sobre la persona física o jurídica; con la que se celebró el contrato; identidad, ubicación, datos de contacto, datos fiscales, identidad de sus cuerpos

¹ Transparencia Internacional Capítulo México. "Contrataciones públicas en situaciones de emergencia: elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para reducir riesgos de corrupción y uso indebido de recursos extraordinarios". 25 de marzo de 2020. <https://www.ti.org.mx/riesgos-de-corrupcion-y-medidas-de-integridad-en-contrataciones-publicas-en-el-marco-de-covid-19/>

RENDICIÓN DE CUENTAS

La información a la vista de todas y todos, con el respeto y

de gobierno, información sobre los titulares de las acciones o participaciones sociales, ingreso total, entre otros.

5) Justificación técnica y económica para definir la contratación. Entiéndase por justificación técnica el sustento dado por expertos o alguna autoridad competente, preferentemente colegiado entre varias que justifiquen y avalen el procedimiento o acción a realizar como la más eficiente y con mayor beneficio para la ciudadanía.

6) Información sobre los requisitos de cumplimiento del contrato, tales como fecha, lugar y condiciones de entrega.

7) Población o necesidad a la que responde la contratación. Mecanismos y elementos para la verificación del cumplimiento de las condiciones de la contratación.

8) Entidad pública y funcionario responsable de contratación y titular de la entidad pública que realiza la contratación.

9) Información sobre los resultados de auditorías que se realicen a los procedimientos de contratación.

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, reconoció en el mismo texto que se encuentra en el sitio www.cpcocoahuila.org.mx el esfuerzo de las autoridades locales y ofreció apoyar, sugerir y participar en acciones que permitan mitigar riesgos de corrupción en los procesos de compras y adquisiciones emergentes ante la crisis sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

RESOLUCIÓN 1/2020: DERECHO A LA INFORMACIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución 1/2020 el 10 de abril bajo la guía: "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas"², en la que describe el riesgo de afectación de derechos de grupos vulnerables en la sociedad civil, no solo frente al riesgo de corrupción en compras y adjudicaciones directas durante la atención de la pandemia, sino que la resolución alcanza a describir las fallas en la atención de salud por la debilidad de los sistemas sanitarios en las naciones de las américa.

En la postura que publicó en su sitio web la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advierte sobre la participación ciudadana en la observación y acompañamiento de las acciones y decisiones que están tomando los gobiernos federales y en las entidades de los países para amainar los

² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). "Pandemia y Derechos Humanos en las Américas", resolución 1/2020. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

efectos del COVID-19 que, sin duda, obliga a los tomadores de decisiones a reconfigurar planes y proyectos de corto, mediano y largo plazo para este 2020, pero que deben ajustarse a la vista de las personas, de las y los ciudadanos y siempre en apego a los derechos humanos.

La Resolución 1/2020 señala además que la pandemia genera impactos diferenciados e interseccionales sobre la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) para ciertos colectivos y poblaciones en especial situación de vulnerabilidad.

Por lo que se torna esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como de medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública que faciliten el diagnóstico y tratamiento oportuno y asequible, sin desestimar la correcta aplicación del gasto público, que debe priorizar una ruta de transparencia y observancia para la población abierta, en un lenguaje y sistemas electrónicos que faciliten su acceso, consulta y seguimiento.



La corrupción en el sector de la salud impacta directamente en la reducción del acceso a los servicios, los vuelve de mala calidad y aminora la efectividad de la atención que demanda la población abierta

SECTOR SALUD, RIESGO DE CORRUPCIÓN
Sobre la situación de crisis, opacidad y corrupción que prevalece en el sector salud del país, la agrupación civil Mexicanos Contra la Corrupción presentó en septiembre de 2018, el resultado de un análisis profundo sobre las condiciones que guarda el sector salud en México y los estados de la República, bajo el título: "Salud deteriorada: opacidad y negligencia en el sistema público de salud"³, donde abiertamente explica las consecuencias de la falta de transparencia en la operación administrativa de este rubro.

Mexicanos Contra la Corrupción señala que la carencia de la presencia ciudadana en la toma de decisiones, los procesos de planeación, asignación de recursos y verificación de resultados, así como la escasa transparencia en los procedimientos internos del sector, son incentivos contrarios al control y prevención de la corrupción.

Aunque también es importante considerar que la aplicación de sanciones por incumplimiento de metas y dar seguimiento a las impuestas por actos de corrupción permitirá prescindir de los involucrados en las faltas, además de servir como elemento disuasivo para quienes pudieran incurrir en nuevas faltas.

La impunidad se convierte en un factor que favorece la ilegalidad y las malas prácticas en este rubro. La toma de

³ Mexicanos Contra la Corrupción. "Salud deteriorada: opacidad y negligencia en el sistema político de salud". 2018. <https://saluddeteriorada.contralacorpcion.mx/wp-content/uploads/pdf/SD-Completo.pdf>



Cuadro 1.1. Actos o hechos ilícitos de corrupción detectados en los casos de estudio

Acto o hecho ilícito	Descripción	Estudio de caso
1 Abuso de autoridad	Infraestructura que posiblemente se ubica con base en intereses políticos	Hospitales Regionales de Alta Especialidad
2 Abuso de propiedad pública	Uso de instalaciones públicas y sus equipos de manera discrecional en contratos que beneficiaron a terceros	Encuesta de percepción a usuarios y prestadores
3 Captura del Estado	Manipulación de la política pública o decisiones regulatorias para obtener una ventaja competitiva en el mercado	Aprobación de la vacuna contra el dengue en México Programa de vacunación antirrábica canina y felina Observatorio de Enfermedades No Transmisibles (OMENT)
4 Cohecho propio (soborno)	Los profesionales de los hospitales refieren pagos indebidos por parte de los proveedores para promover sus productos y servicios	Encuesta de percepción a usuarios y prestadores
5 Cohecho impropio	Los usuarios de los hospitales perciben que el personal recibe pagos para agilizar o realizar procedimientos que son gratuitos	Encuesta de percepción a usuarios y prestadores
6 Nepotismo	Los trabajadores perciben trato preferencial a amigos y familiares recomendados. Se percibe favoritismo en nombramientos o asignación de plazas. Los concursos laborales no son abiertos. Las plazas de los médicos, enfermeras y personal de intendencia muchas veces son asignadas de manera arbitraria por el sindicato	Encuesta de percepción a usuarios y prestadores
7 Malversación de fondos	Potencial uso de dinero público destinado a campañas de prevención y promoción de la salud, para otros fines	Comunicación Social en Salud
	Compras a sobreprecio	Hospitales Regionales de Alta Especialidad Programa de Vacunación Antirrábica en perros y gatos Prevención y control de la diabetes
8 Despilfarro, desperdicio	Gasto excesivo e innecesario de dinero público que no es productivo	Programa de Vacunación Universal en México Hospitales Regionales de Alta Especialidad y estatales que operan bajo convenio de Asociación Público-Privada Estrategia de Prevención de Obesidad, Sobre peso y Diabetes
9 Peculado	El personal de salud encuestado percibe la existencia de robo de materiales, medicamentos, equipo de trabajo, instrumental e insumos, así como préstamos informales de equipos	Encuesta MCCI a usuarios y prestadores de hospitales
10 Soborno	Los usuarios perciben la ocurrencia de pagos indebidos o regalos por agilizar tiempos de espera; servicios que deberían ser gratuitos; visitas en horarios no permitidos; agilizar, facilitar o resolver trámites; agilizar exámenes diagnósticos, cirugías; obtención de recetas; realizar limpieza del cuarto; obtención de cuidados de enfermería; autorizar visitas y entrada de objetos personales	Encuesta MCCI a usuarios y prestadores de hospitales
11 Tráfico de influencias	Firma de convenios con la industria, autorías conjuntas de funcionarios de gobierno y la industria en artículos científicos	Aprobación de la vacuna contra el dengue en México
12 Opacidad y negativa a compartir bases de datos generadas con fondos públicos	Información pública en manos de un grupo reducido de funcionarios públicos que esconde resultados subóptimos El Estado niega derechos de uso de información	Prevención y control de diabetes Programa de vacunación universal

Fuente: Mexicanos Contra la Corrupción

decisiones monopolizadas, sin la inclusión de contrapesos o versiones abiertas, es también otro factor que debe revisarse en hospitales, delegaciones o cuerpos de gobierno de los esquemas de salud, pues fácilmente es posible deducir que esto conlleva a una ruta discrecional y de opacidad en lo que se compra, contrata, etcétera.

Entre las prácticas comunes que están asociadas a la corrupción o como posibles hechos de corrupción o faltas graves administrativas en este rubro, se puede mencionar que prevalecen el tráfico de influencias, soborno, cohecho, nepotismo, abuso de autoridad, peculado, malversación de fondos, por citar algunos, como lo demuestran estas gráficas tomadas del estudio de Mexicanos Contra la Corrupción (Cuadro 1.1).

Por lo cual se afirma en este mismo compendio que la corrupción en el sector de la salud impacta directamente en la reducción del acceso a los servicios, los vuelve de mala calidad y aminora la efectividad de la atención que demanda la población abierta, “esta disminución en la efectividad del sistema ocasiona elevación en las causas generales de enfermedad, de discapacidad y de muerte, minando la posibilidad de desarrollo de la población, con repercusiones directas e indirectas de enorme relevancia para el país”, agrega el análisis.

DATOS ABIERTOS

La realidad es que la apertura de los datos financieros, específicamente en el tema de proveedores, sigue siendo un tema en la agenda del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, pues ahí radica una buena parte de los mecanismos de control y prevención de hechos irregulares a empresas que puedan o no estar legalmente constituidas y operando de forma legal.

La apertura de datos es una forma de garantizar la transparencia y el acceso a la información de la ciudadanía, lo mismo que los resultados de las auditorías en tiempo real que se puedan estar practicando no solo al ejercicio del gasto por la emergencia sanitaria en Coahuila, sino que en cualquier tema es importante garantizar que no habrá opacidad y que, por el contrario, como Sistema Anticorrupción se habrán de impulsar mecanismos de transparencia proactiva como la creación del micrositio COVID-19 —que el estado habilitó en el primer trimestre del año y con la dirección www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/index.php— para alojar los datos, decretos, recomendacio-

nes, reportes, acciones, programas y otros desgloses desde la visión del Ejecutivo.

Es un avance el que se cuente con la información concentrada en una misma plataforma. Sin embargo, y como lo ha venido diciendo desde marzo pasado el director general de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, los datos por las compras y asignaciones en este período de la pandemia, deben hacerse públicos, incluyendo las auditorías en tiempo real.

Lo importante es que los datos sean de libre acceso y comprensión, en una plataforma abierta, para que la o el ciudadano no tenga necesidad de abrir una cuenta en redes sociales o descargar una aplicación para poder saber qué se está haciendo y en qué se está gastando el presupuesto y las reasignaciones para atender la emergencia por el coronavirus.



La toma de decisiones monopolizadas, sin la inclusión de contrapesos o versiones abiertas, es también otro factor que debe revisarse en hospitales, delegaciones o cuerpos de gobierno de los esquemas de salud de

Coahuila, quienes virtualmente y desde el 22 de abril de 2020 han intercambiado información, comparando datos y han dialogado con representantes de sociedad civil de estas mismas entidades, en un afán de fortalecer la gestión de los micrositios estatales COVID-19.

No existe esfuerzo mínimo cuando se trata de controlar, detectar y sancionar hechos de corrupción. La prioridad para el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila es avanzar hacia mecanismos de prevención de posibles hechos de corrupción en los procesos de compras y adjudicaciones directas por la emergencia sanitaria en Coahuila.

Hacia allá han estado gestionando y aportando información técnica y sustentada para robustecer el micrositio COVID-19 en Coahuila, a través de reuniones con las instancias que integran el Comité Coordinador y que están involucradas en el tema.

El Consejo de Participación Ciudadana integrado por Lourdes de Koster, Juan Adolfo Von Bertrab, Carlos Rangel, Jafia Pacheco y Miguel Crespo están comprometidos con esta meta y con el aporte que puedan hacer para mejorar y fortalecer procesos de compra de insumos y la entrega de apoyos a grupos vulnerables, para que sea permanente la rendición de cuentas y el apego a criterios de legalidad y transparencia en cada procedimiento financiero y administrativo que realice el estado en el período de la contingencia sanitaria. **a**



BRECHAS

PANORAMA |



GÉNERO

MUJERES QUE ESCAPAN DE LA PANDEMIA ARRIESGANDO SU VIDA

ERÉNDIRA E. C. JIMÉNEZ MONTIEL

FOTO: MATHEUS VIANA / PIXEL



Diferentes reportes de organizaciones internacionales y nacionales han señalado un incremento en la desigualdad que padecen las mujeres agudizada por la actual pandemia de COVID-19. La desigualdad se traduce en discriminación, violencia intrafamiliar (en todas sus vertientes), abuso y hostigamiento sexual, feminicidios y todo lo que implica vejaciones y maltrato hacia las mujeres en razón de género.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicó que, con relación a delitos cometidos por violencia familiar y feminicidios (homicidios y feminicidios en estricto sentido), los primeros cuatro meses de 2020 se cometieron 68 mil 468 presuntos delitos de violencia familiar, los que –en comparación con los 62 mil 225 cometidos en el mismo lapso en 2019– tuvieron un incremento de alrededor del 10 por ciento, de éstos, 20 mil 232 corresponden a marzo, mes en que inició el confinamiento (la cifra por mes más alta desde 2015).

En el caso de los asesinatos –que abarca también los homicidios dolosos donde las víctimas son mujeres– en el primer cuatrimestre de 2020 se cometieron mil 395 (308 feminicidios y 987 homicidios dolosos), cifra superior (17%) comparada con el mismo lapso de 2019 que fue de mil 189 (305 feminicidios y 884 homicidios dolosos); de los cuales, 330 se cometieron en marzo y 335 en abril, es decir, en estos dos meses se cometió el 68% de estos delitos.

En el mes de marzo de este año, cuando inició el confinamiento, las denuncias por violencia familiar tuvieron un incremento de alrededor del 14%, pues pasaron de 17 mil 794 en febrero a 20 mil 232 en marzo y, aunque descendieron a 14 mil 591 en el mes de abril, diversas organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres lo atribuyen al temor de las víctimas a sufrir represalias o no poder hacer las denuncias por las condiciones propias del confinamiento. Es importante señalar que, entre enero y abril, se recibieron 230 mil 757 llamadas de auxilio, 6.5% más que en el mismo lapso de 2019.

Por lo que respecta a feminicidios y homici-

dios dolosos donde las víctimas son mujeres, en marzo y abril se cometieron 665 mil 49 más que en el mismo lapso del 2019.

Diversas organizaciones han señalado que el incremento de la violencia hacia las mujeres en estos meses de confinamiento ha tenido un alto crecimiento, que no se refleja en las cifras oficiales, pero no es fácil establecer una medición exacta, debido a que muchos casos no son denunciados por el miedo a padecer más violencia, dado que los victimarios son, en la gran mayoría de los casos, la propia pareja.

Indudablemente, con los datos anteriores, se demuestra que el confinamiento ha traído más violencia hacia las mujeres, lo que implica que, aún con las reformas de paridad de género e igualdad entre mujeres y hombres como las efectuadas apenas en 2019, sus efectos en la vida real no solo no se han visto reflejados (al menos no todavía). Por el contrario, el confinamiento que las ha obligado a convivir prácticamente todo el día con las parejas, hermanos e incluso hijos, ha recrudecido la otra pandemia, la de la violencia contra las mujeres.

Esta problemática se padece por igual en todos los estratos sociales pero sus características son diferentes en cada uno. Lo mismo la vemos en el reciente caso que circuló en redes sociales de un Notario Público del Estado de México quien maltrató a su esposa, que en las comunidades indígenas o en las colonias populares donde “el dominio” del hombre hacia la mujer se ve como algo natural, como si la mujer fuera por siempre la que debe someterse sólo por el hecho de ser mujer.

Pese a ello, los movimientos feministas, las organizaciones en pro de la igualdad y los derechos de las mujeres, organizaciones y movimientos progresistas, han sido capaces de lograr que, en el ámbito internacional y en particular en nuestro país, se establezca desde 2011 en la Constitución la no discriminación por motivos de género o de orientación sexual, así como la igualdad plena que debe haber entre mujeres y hombres.

Lo logrado hasta ahora no debe ser letra muerta, las normas jurídicas que establecen la igualdad de géneros deben ser efectivas y mejorables en la medida que se demuestre su eficacia. Además de leyes federales y locales en pro de la igualdad, no discriminación, contra la violencia y derechos de las mujeres, se cuenta con una reglamentación a través de las Leyes Federales de Planeación y la de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que establecen que los presupuestos de egresos tanto federal como de las entidades federativas, deben ser elaborados con perspectiva de género, debiendo asignar recursos para atender el tema de la igualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de que se ha establecido una presupuestación con perspectiva de género, no está claro qué debe entenderse por perspectiva de género, pues pareciera que sólo se trata de implementar políticas públicas asistencialistas, como las dirigidas a madres solteras, o apoyos productivos para grupos de mujeres; en realidad de lo que se trata es de implementar una metodología más o menos homogénea entre los tres niveles de gobierno que permitan no solo generar programas asistenciales en específico para mujeres, sino lograr la igualdad concreta entre los géneros, por ejemplo: programas que permitan imponer y verificar la igualdad de salarios entre mujeres y hombres en trabajos iguales, particularmente en el sector privado, o bien, el establecimiento de programas educativos sobre igualdad de género en la educación básica. Así como incidir interseccionalmente para la generación de políticas públicas que se dirijan a ambos géneros y que fortalezcan la igualdad jurídica y vayan también hacia la no discriminación por ningún concepto.

A pesar de los avances en materia de igualdad, la pandemia ha mostrado que aún existen muchas carencias y nos ha recordado la brecha que nos separa de la igualdad y de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el presupuesto de egresos federal de este año, se redujeron más de cien millones de pesos

del programa para la atención de mujeres indígenas, lo mismo ocurrió con los programas de apoyo a los refugios para mujeres maltratadas y programas similares, la justificación ha sido el pretender apoyar de manera directa a las mujeres sin tener en cuenta a organizaciones civiles como intermediarias, sin embargo, los recursos no llegan a las posibles beneficiarias y el maltrato y la desigualdad continúan.

La composición de las actuales cámaras de diputados, federal y local, en el caso de Tlaxcala con una mayoría de mujeres, tendría hipotéticamente la posibilidad de presupuestar real y eficazmente con perspectiva de género, de tal

manera que sea a través de políticas públicas serias, ordenadas, continuas, perfectibles, sin ningún viso político-electoral sesgado y con metodologías específicas, que permitan dar pasos serios para lograr el tan ansiado abatimiento y/o erradicación de la violencia por razón de género y lograr el acceso a una vida libre y de pleno ejercicio de sus derechos. Sin embargo, en los hechos persiste la violencia estructural, la institucional, la cultura misógina que aún padecemos incluso de las mismas mujeres, que replican conductas patriarcales que dañan a otras mujeres, una situación que nos aleja de tener una igualdad real, concreta; la que debe darse desde el seno familiar, en el trabajo, en la calle, y en lo político la igualdad sustantiva sostenida que busque paridad real verificable en todo momento.

La igualdad entre mujeres y hombres se dará cuando ambos géneros estén conscientes de la necesidad de ser iguales. Requerimos conformarnos como ciudadanía activa y exigente que posibilite una sociedad de derechos. Requerimos el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres por razón de género es una problemática social cuya atención no puede postergarse contando hasta 10 o negando las cifras. Se necesitan programas serios y permanentes, presupuestos claros y eficientes, calidad democrática, voluntad política y no solo retórica.



FOTO: NICHOLAS KWOK

BRECHAS

PANORAMA |



En un lugar común la afirmación de que la corrupción impacta de manera más grave a aquellos que se encuentran en situación de elevada vulnerabilidad y que la pandemia causada por el COVID-19 la ha hecho más evidente, lo que incluye, por supuesto, a quienes viven su niñez; en especial, a los que lo hacen en condiciones de pobreza, pues son mínimas sus capacidades para defenderse y aminoar los daños. Lo más probable es que ni siquiera estén en posibilidad de identificar esas consecuencias negativas; menos aún, para planear y ejecutar estrategias que les permitan contrarrestarlas.

EDUCACIÓN

MIGUEL FRANCISCO CRESPO ALVARADO

CÓMO LA CORRUPCIÓN
ROBA OPORTUNIDADES
A LAS NIÑAS Y NIÑOS

Aunque no pueden darse números exactos, porque, por la naturaleza del fenómeno de la corrupción sólo se cuenta con aproximaciones, sí es posible deducir que, en una capa superficial, las afectaciones de ese mal a la niñez tienen que ver con la falta de condiciones materiales suficientes para garantizar que su desarrollo ocurra de manera plena. En los países con un elevado nivel de corrupción, para la mayoría de la población, la infancia se vive en un entorno de carencias. Recordemos que de acuerdo con el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) 51.1% de los menores de 18 años en México crece en condiciones de pobreza y que 9% lo hace en pobreza extrema¹. Esta situación se traduce en males como desnutrición, hacinamiento, baja calidad educativa, pobre atención a la salud y servicios públicos deficientes.



Esos y otros posibles impactos conducen a un segundo nivel de daño, más difícil de determinar de manera cuantitativa, el cual refiere a la pérdida de oportunidades para aquellos que, como consecuencia de la corrupción, tienen que vivir su niñez con carencias de recursos: ¿Qué habrían podido lograr en su adultez quienes no tuvieron la ocasión de crecer en las condiciones óptimas para el desarrollo de su potencial humano? ¿Cuál habría sido su destino de haber crecido bajo circunstancias distintas a aquellas que tuvieron la suerte (mala por supuesto) de tener a lo largo de su niñez? Son preguntas que, si tuviéramos la capacidad para responder, nos permitirían dimensionar el grave daño que ocasionan a la infancia los delitos relacionados con la corrupción.

Podemos todavía revelar un tercer nivel de daño cuando, basados en la capa anterior, preguntamos por las repercusiones que trae consigo la pérdida de oportunidades individuales a la sociedad en su conjunto. ¿Cuál es el aporte al progreso de México y del mundo que hubieran realizado esos individuos cuyo desarrollo se vio frustrado como consecuencia de las carencias en las que creció gracias a la corrupción? ¿Cómo sería hoy nuestro país si la gran mayoría de quienes son actualmente adultos hubieran vivido una niñez plena, bajo condiciones ideales para su desarrollo? Es algo sobre lo que únicamente nos es posible especular. Sin embargo, hacernos una idea, aunque sea muy vaga, resulta necesario para comprender el daño que ocasiona la corrupción a la infancia.

Pero, hay un nivel más profundo de impactos negativos a la niñez en el que aparece la vida humana misma y sus posibilidades para ser vividas. Este es un asunto que tiene dificultades para ser expuesto, sobre todo, por la idea cada vez más generalizada de la corrupción como algo inherente a los seres humanos: si está en "nuestra naturaleza", entonces, no nos es posible vivir sin ella. Hay que decir aquí que, de manera muy probable, a nosotros (los que en este momento de la historia de nuestra cultura estamos vivos) nos resulte imposible habilitar espacios en los que nadie realice actos indebidos en busca de su beneficio personal. Sin embargo, tal circunstancia no debería condonar al resto de la humanidad, pasada o futura. Identificar este nivel de daño exige que aceptemos, aunque sea de manera provisional, que la corrupción no forma parte de nuestra esencia, sino que se trata de algo culturalmente aprendido.

Desafortunadamente, aceptar que hay otras formas posibles de vivir humanamente no es algo sencillo, pues

implica un esfuerzo por comprender que nuestra visión sobre el futuro, pero, más todavía, sobre el pasado, suele ser una simple proyección de lo que creemos que somos en el presente. Miramos los otros tiempos, y las otras culturas, con los ojos llenos de nuestra propia realidad. Eso nos impide distinguir otras maneras de ser humanos, porque, cuando volteamos a ver, buscamos aquello que nos resulta familiar, en ese afán por reconocer lo que tenemos delante.

Parados en nuestro provincialismo epocal, interpretamos lo ocurrido en la historia como si nos hubiera sucedido a nosotros mismos; es decir, como si aquellos que lo vivieron hubieran experimentado la existencia tal cual lo hacemos nosotros aquí y ahora. Por eso no logramos aprehender las diferencias. Leemos a Marco Tulio Cicerón y sus señalamientos contra ciertas prácticas del imperio romano y llegamos a la conclusión de que su experiencia de mundo era exactamente igual que la nuestra. Y que las diferencias entre la Roma de hace dos milenios y nuestras sociedades son solamente cosméticas y accesorias (i.e. antes no había televisores, ahora los hay).

Pero, hay algo más grave todavía: asumimos a este Cicerón nacido un siglo antes de Cristo, y a sus declaraciones –que conocemos por lo general gracias a una traducción– como prueba contundente que nos permite afirmar que "toda la vida ha sido así" y que la corrupción es, por tanto, inherente a lo humano. No nos damos cuenta de que nuestro horizonte temporal es demasiado estrecho: ¿qué son dos mil o, incluso, cinco mil años, a lado de los doscientos cincuenta mil que se calcula tienen el homo sapiens en la faz de la tierra? Creemos que, por conocer unos cuantos capítulos de la recta final de nuestra historia occidental, tenemos permiso de hablar de la humanidad en su totalidad. Hemos visto unos pocos árboles y hablamos del bosque entero con absoluta ligereza.

No perdamos, sin embargo, el hilo argumentativo. Aquí el punto radica en entender el daño más profundo que la corrupción ocasiona a la niñez y para poder dar cuenta de él es necesario aceptar que nuestra naturaleza humana no viene genéticamente programada para que seamos corruptos. El problema es, precisamente, que bajo las circunstancias actuales de elevada prevalencia de ese mal, le arrebatamos a quienes ahora viven su niñez la posibilidad de pensar siquiera en que un mundo diferente es posible. Ese es el impacto más profundo que se puede atribuir a la corrupción.

En efecto, quienes hoy crecen en nuestro país lo hacen, no sólo en las condiciones de carencia económica que afecta

a la mayoría, sino que, además, convencidos de que nada pueden hacer por cambiar la realidad. De ahí se siguen dos actitudes que son necesariamente negativas para la sociedad mexicana en su conjunto. La primera, menos dañina quizás, conduce a una resignación indolente, que se encarna en una juventud desinteresada y descomprometida. La segunda, lleva a suponer que hay que hacerse del poder a toda costa, para no quedar fuera de las posibilidades del saqueo. Allí van a parar las y los jóvenes que se incorporan al crimen organizado o a cualquier otra fuente que les permita hacerse de riquezas de manera indebida.

Pocas realidades tan tristes como una niñez desposeída de oportunidades por la corrupción, que se transforma en una juventud sin ideales y sin ánimos ni vocación para cambiar al país. Por eso, el combate a la corrupción no debe consistir, en exclusiva, en llevar a los responsables del saqueo ante la justicia, sino, también, en crear otras condiciones de posibilidad para la vida, que permita a las nuevas generaciones crecer con la esperanza de que México sí puede ser un mejor lugar para existir.

Para lograr algo así, es necesario, sin duda, que el Sistema Anticorrupción, tanto el nacional como los estatales, den resultados que permita a las instituciones recuperar algo de la confianza perdida. No es tiempo de pretender que se puede tapar el sol con un dedo. Tal vez estamos ante la última oportunidad real para demostrar que tenemos la capacidad para responder, con ejemplos concretos, que no estamos más dispuestos a permitir que las ambiciones personales de unos cuantos arrebaten el futuro al país y a quienes, ahora mismo, viven su niñez.

Pero, además, tenemos que comenzar a desandar el camino que nos condujo a ser una sociedad mundialmente conocida por su propensión a violar la ley. Esto sólo se logra mediante un proyecto educativo de largo alcance; es decir, no hay recetas mágicas. Para empezar, es necesario reconocer que, pese a todos los avances tecnológicos, no hay mejor enseñanza que el ejemplo. Por eso, de poco sirve llenar los planes de estudio de materias de ética, si en las calles, en los parques o en los hogares, seguimos violentando las normas. Hay que entender que, quienes se prestan a la corrupción crecieron en ambientes en los que aprendieron, gracias al ejemplo de otros, que violar la ley era posible; peor todavía, que no había ninguna consecuencia negativa por hacerlo.

La propensión a no respetar las normas es un hábito; uno muy malo, por cierto, que adquirimos cuando durante la niñez descubrimos que era posible hacer algo indebido sin pagar las consecuencias. En algunos casos, esa "lección" llega bastante más rápido que en otros. Sin embargo, casi nadie en nuestro país se escapa de tener experiencias en las que un adulto infringe las reglas impunemente. Por eso,

lo primero que debemos hacer es evitar que eso, que se ha convertido en una costumbre cotidiana, siga ocurriendo. El modelo educativo que se construya tiene que evitar que se siga propagando el mal ejemplo y esto no sólo en las escuelas, sino en todos los lugares públicos.

Claro que eso es imposible de lograr por decreto. Por eso, en una fase inicial, los infantes tienen que ser expuestos, de manera constante, a pequeños espacios controlados en los que experimente un mundo sin el hábito de violar las reglas. La idea es que vean que, contrario a lo que pensamos, no se pierde por ser respetuoso de la ley, todo lo contrario, hay ganancias mayores y más generalizadas. Esos primeros espacios para el cultivo de buenas costumbres deberán irse ampliando en la medida en que vayan probando su éxito.

No es una idea que no se pueda concretar. De hecho, en algunos países de América Latina y del Norte de Europa hay centros escolares de educación básica cuyas dinámicas han sido adaptadas para que sus estudiantes aprendan a vivir en un sentido profundo la democracia; lo que implica, por necesidad, cultivar el apego a las normas; conscientes de que, sin tal hábito, es imposible la construcción de un estado de derecho. La idea central no es la simple imposición de reglas que los alumnos deben seguir de manera ciega. Todo lo contrario, se trata de que ellos participen en la construcción de un marco normativo que, después, todos se comprometan a cumplir para que sea efectivo.

Es importante señalar, sin embargo, que en esas dinámicas democráticas no hay una aceptación simplista de cualquier idea que del grupo surja como regla. Quien propone una nueva norma tiene que comprobar discursivamente que el resultado, de seguirla, es benéfico para el grupo en su conjunto. Y también, deben estar dispuestos a modificar sus normas cuando éstas demuestran su insuficiencia con relación a su capacidad para garantizar el bien común.

Si lográramos construir, aunque sea algunos pocos espacios escolares de esa naturaleza, en donde no es que se den clases de ética o civismo, sino que todo su ambiente está diseñando para actuar de manera correcta, entonces, estaríamos incorporando en unos años a la sociedad, individuos que crecieron en mejores condiciones culturales y conociendo que sí es posible una manera de ser humano distinta a aquella en la que creemos que nuestra naturaleza es ser corruptos.

Con más individuos educados para apreciar el valor de vivir libres de corrupción, podremos en un plazo no muy largo derrotar a ese enemigo común que se ha fortalecido por décadas y que hoy causa tantos estragos a la niñez. **a**

1 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Diagnóstico de los Derechos Sociales y la medición multidimensional de la pobreza 2016", 2018.



FOTO: ED LARA

De niña, cuando en la casa de María el dinero no alcanzaba para las toallas sanitarias, recurría a un pedazo de tela para colocárselo en la ropa interior durante su periodo menstrual. Así transcurrieron algunos años hasta que la situación económica aseguró la compra de toallas sanitarias cada mes y por consiguiente la mejora de su higiene íntima.

Ahora, 30 años después, la zona donde vive María no está pavimentada y las casas están hechas de láminas y concreto. Ahora tampoco se garantizan las condiciones de salubridad, pues las mujeres que no tienen drenaje buscan agua con las vecinas y se las arreglan en privado para llevar el periodo menstrual junto a sus familias, en las mejores condiciones que les son posibles.

Esas mujeres viven la menstruación como pueden. La falta de un cuarto de baño crea problemas sanitarios extremos como infecciones vaginales o gastrointestinales, pero otros problemas: que las mujeres vivan en silencio, en algunos casos, sin acceso a productos menstruales en absoluto.

Si se les pregunta, contestarían que recurren a papel de baño, retazos de tela o artículos improvisados para absorber la sangre menstrual y que se han resignado a esa realidad. La menstruación marca el inicio de la etapa reproductiva de la mujer, es un acontecimiento

importante biológicamente, que no se detendrá por un largo periodo y que no esperará a que la brecha de la desigualdad desaparezca.

En medio de una contingencia sanitaria, la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que menstrúan no ha hecho más que aumentar, entre otras cosas, porque los servicios e información sobre salud sexual y reproductiva han disminuido y, por otro lado, por los obstáculos que se pueden presentar para adquirir suministros menstruales y recibir servicios sanitarios.

En este sentido, el Fondo De Población de las Naciones Unidas (UNFPA) alertó que, “el cierre de las tiendas y el transporte público, el aumento de los costos y la creciente incertidumbre económica están colocando los suministros de higiene menstrual fuera del alcance de los pobres (...) Las circunstancias son aún más tensas para las personas con discapacidad, las personas encarceladas, los refugiados y migrantes, los residentes en albergues y los hombres transexuales, que podrían tener acceso reducido a suministros y una menor privacidad durante los bloqueos”.

Además, en la medida que la menstruación siga siendo un tabú, seguirá siendo un obstáculo que frena el desarrollo de las mujeres. Hoy en día, a propósito de la pandemia, han surgido

BRECHAS

PANORAMA |



POR QUÉ LA MENSTRUACIÓN ES UN ASUNTO POLÍTICO

DESIGUALDAD

PAOLA
AGUIRRE
PRAGA



nuevos mitos que como que la menstruación aumenta la vulnerabilidad al coronavirus o que las personas que están menstruando tienen mayores posibilidades de transmitir el virus, ideas que no hacen más que reforzar la desigualdad de género y aumentar la vulnerabilidad de las mujeres.

LA POBREZA DEL PERÍODO

La lucha que enfrentan mujeres y niñas de bajos recursos al intentar adquirir productos menstruales se ha traducido en el término la pobreza del periodo, que no solo implicaría la condición económica sino la desigualdad social en la que estas mujeres se desarrollan.

El término también se refiere al aumento de la vulnerabilidad económica debido a la carga financiera que representa la menstruación. Estos incluyen no sólo la compra de toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales, sino también otros gastos como analgésicos, desodorantes y ropa interior.

La pobreza del periodo no sólo afecta a las mujeres y las niñas en los países en desarrollo, sino que también afecta a las mujeres en los ricos países industrializados. Los productos de gestión menstrual no se encuentran en las canastas básicas de consumo, a pesar de ser un artículo de primera necesidad para uno o más miembros de una familia.

La dificultad para adquirir los productos menstruales puede hacer que las niñas permanezcan en casa sin poder asistir a la escuela u otras actividades a realizar durante el día, lo que se traduce en consecuencias notables en el desarrollo académico y cultural.

La realidad es que el tema no puede seguir minimizado en la agenda pública, ponerlo sobre la mesa y exigir políticas públicas es indispensable. Es necesario reconocer vulnerabilidades existentes, que en muchos lugares de mundo empuja a las mujeres y las niñas hacia peligrosas formas de supervivencia.

Por ejemplo, estudios sociológicos realizados en Kenia, han demostrado que algunas estudiantes de educación básica y de escasos recursos, han tenido que recurrir a tener relaciones sexuales para poder adquirir productos menstruales y llevar un periodo digno.

Se suele pensar en la menstruación como un asunto de mujeres, de las responsables de dar vida y dar por sentado que el "problema" de cada mes es responsabilidad de ellas.

Como lo plantea el Fondo de Población de las Naciones

Unidas, la desigualdad de género, la pobreza extrema, las crisis humanitarias y las tradiciones nocivas pueden tornar la menstruación en una etapa de estigma y privaciones.

Se estima que una mujer puede tener un promedio de 400 períodos menstruales durante su vida y es claro que en ese tiempo podría enfrentarse una serie de barreras que le impidan desarrollar una vida normal al ser víctima de exclusión, descuido, enfermedades y discriminación.

Estudios realizados por organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas, la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, detallan una variedad de factores que determinan la manera en que son tratadas las niñas y las mujeres durante los ciclos menstruales.

LO PERSONAL ES POLÍTICO

Sabemos que las mujeres menstrúan, conocemos el tiempo en el que llega el periodo, hacemos chistes sobre ella, conocemos las toallas sanitarias, los tampones y hasta la copa menstrual. Incluso, estamos conscientes de que este proceso natural ha influido en la historia de la humanidad, en el origen de la vida, en la maternidad, en el nacimiento de las generaciones.

Entonces, ¿por qué sigue siendo un factor que limita los derechos de las mujeres? El derecho a la salud es un derecho humano que debe ser ejercido por igual entre mujeres y hombres, y consiste en garantizar un estado de bienestar físico, psicológico y social, así como la igualdad en el acceso y la calidad en la atención médica. Uno de los requisitos más importantes para alcanzarlo es la eliminación de la discriminación contra las mujeres en los servicios de salud.

Si entendemos que las relaciones de poder que están detrás de las atribuciones en torno al rol de los sexos, el parentesco, la distribución del trabajo, la reproducción y la sexualidad, tienen profundas implicaciones en el mantenimiento de jerarquías y órdenes sociales concretos. De allí que para desarrollar una perspectiva de género sobre el derecho a la salud sea relevante analizar y estudiar los discursos y estereotipos sobre el cuerpo y la sexualidad.

El derecho a la salud es un derecho humano que debe ser ejercido siempre, no existe una diferencia entre mujeres y hombres para que sea negado. Todos tenemos derecho de que se nos garantice un estado de bienestar físico, psicológico y social, así como el acceso y la atención médica de calidad.

La menstruación ha sido, desde siempre, un tema que las mujeres tiene que llevar a escondidas, en silencio. Mientras que en el resto de los ámbitos la menstruación se ha reducido a una mancha líquida color azul en los anuncios publicitarios de toallas sanitarias, a la idea de una mujer con dolor en el vientre bajo y de mal humor.

Para acabar con este estigma, a nivel mundial ha surgido un movimiento social que exige políticas públicas que frenen la desigualdad que genera para las mujeres gestionar la menstruación.

Leyes que obliguen a la creación de programas sanitarios, el análisis de las necesidades femeninas para adquirir toallas sanitarias y la eliminación del IVA a todos los productos íntimos son algunas de las propuestas que ya se han llevado a plataformas legislativas.

DESINFORMACIÓN

La experiencia de la menstruación es variable, pero hablar de ella es importante porque es un paso para desmontar la cultura de la vergüenza, la miseria y la desinformación en la que crecen miles de adolescentes. Algunas incluso excluidas o limitadas de las actividades diarias.

Este proceso fisiológico acompaña a la mitad de la humanidad durante, al menos, tres décadas a lo largo de su vida. ONU Mujeres calcula que un 26% de la población mundial está en edad reproductiva. Es decir, unos mil 800 millones de mujeres que cada mes menstrúan durante un periodo de entre dos y siete días.

No solo es una "cosa de mujeres", la menstruación es una función biológica y natural que tiene relación directa con los derechos humanos. La desigualdad, la pobreza extrema, los tabúes y una gran cantidad de factores pueden limitar el derecho a la dignidad humana, el derecho a la salud, a la educación y al trabajo.

Pero es tal vez la falta de información y estadísticas sobre la menstruación lo que mantiene a muchas mujeres sin acceso a una vida digna, libre y sana. En México son pocos los estudios cuantitativos y cualitativos que se han realizado y en Coahuila casi nulos.

Entre 2008 y 2010 se publicaron dos estudios relacionados con la menstruación, "Civilidad menstrual y género en mujeres mexicanas: un estudio de caso en el estado de Morelos"

por las investigadoras Itzel Sosa-Sánchez, Susana Lerner y Joaquina Erviti, en dos municipios del estado de Morelos entre 2009 y 2010. Se recopiló información a través de un cuestionario y de entrevistas semiestructuradas.

Las autoras indagaron sobre los significados, las percepciones, creencias y valoraciones en torno al cuerpo, la sexualidad y la reproducción, así como sobre la experiencia de los cambios corporales durante la pubertad y sobre sus consecuencias en las interacciones sociales.

En tanto, el artículo "Percepción del ciclo menstrual y malestar psicológico en una muestra de mujeres mexicanas" detalla el estudio realizado en mujeres de Ciudad de México para evaluar la asociación entre el malestar psicológico a fin de generar una estrategia de atención mental para la mujer en edad reproductiva.

VISIBILIZAR LA MENSTRUACIÓN

Ante la falta de información sobre la menstruación en las mujeres de Coahuila, el colectivo independiente Proyecto Mujeres realizó una encuesta electrónica para recabar datos sobre la percepción, el costo y la comprensión de esta función biológica.

A través de la página de Facebook, en 2019 difundió la encuesta durante un mes teniendo como resultado la participación de 211 mujeres que con respuestas confidenciales expresaron cómo viven la menstruación. Aunque la mayoría radica en Coahuila, hubo participación de mujeres que habitan en otros estados de México y países como Colombia, Chile y Argentina.

La encuesta revela que la edad promedio para menstruar son los 12 años. Sin embargo, previo a la llegada de la menarquia, hubo información básica pero muchas dudas sin responder. El 79.3% sí recibió información en contraste con el 20.7% que no tuvo orientación sobre el tema.

Es la madre de familia quien proporcionó datos y cuidados sobre el periodo, ya que el 65.4% de las encuestadas la refirió como fuente principal, mientras que el 59.6% respondió que fue en la escuela donde recibió información previa.

Otro de los resultados a destacar es el entorno en el que las mujeres se sienten vulnerables durante el periodo, el 25% dijo haber recibido burlas durante la menstruación principalmente en el entorno familiar y escolar.

Lo anterior directamente relacionado con la economía pues los productos de gestión menstrual representan un



gasto que repercute en el bolsillo, pues en promedio ganan un 30% menos que los varones. El 88% del total de las encuestadas lo compra con recurso propio, mientras que el resto depende de su pareja o familiares directos. En tanto, el 72.8% gasta entre 50 y 80 pesos en toallas sanitarias al mes.

Además de los datos estadísticos que arrojó está encuesta, es destacable la forma en que las propias mujeres se expresan sobre la menstruación. Al ser una palabra que se esconde entre la vergüenza, la desinformación y las costumbres familiares permanece escondida en el lenguaje cotidiano. "Regla", "me bajó", "Andrés", "andar mala", "mis días", son las formas con las que es nombrada. Aunque en pocas ocasiones también se le llama por su nombre: menstruación.

Para el colectivo Proyecto Mujeres es una prioridad ampliar la encuesta y concientizar a los gobiernos municipales y el estatal sobre la importancia de socializar el tema y sobre todo impulsar políticas públicas que beneficien a las mujeres adolescentes y adultas.

La menstruación es causa de ausentismo escolar, problemas de salud y deterioro ambiental, problemas sobre los que el Estado debería intervenir, por esto entre las peticiones a los niveles de gobierno también se encuentra la implementación de un programa integral para mujeres que estudian en primarias, secundarias y preparatorias.

Además de solicitar la eliminación del IVA, mejor conocido como "impuesto rosa" a todos los productos de gestión menstrual, tal como se hizo en Argentina, llevando la propuesta al Senado.

En Coahuila ya se dio el primer paso. Ante el Congreso de Coahuila se presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, con la que se busca que la prevención y atención de la salud menstrual tenga carácter prioritario para las autoridades federales y garanticen el otorgamiento de los servicios integrales para ello.

La higiene menstrual es importante no solo para las mujeres y las niñas; sino también para la sociedad en general, pues su debida atención puede ayudar a romper mitos sobre el tema y generar políticas públicas que garanticen el acceso a los artículos de gestión menstrual a todas las mujeres, razón por la que el colectivo se mantiene abierto a participar con organizaciones públicas y privadas que tengan como prioridad establecer una agenda en torno a los derechos de las mujeres.^a



**PAOLA
AGUIRRE
PRAGA**
*Periodista y
editora general
de Proyecto
Mujeres.*

REFERENCIAS:

Eugenia Tarzibachi. "Menstruar también es político". 2017. Recuperado de <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/menstruar-tambien-es-politico/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). "La menstruación y Derechos Humanos". 2020. Recuperado de www.unfpa.org/es/menstruaci%C3%B3n-preguntas-frecuentes

Sosa Sánchez, Itzel A., Lerner, Susana, Erviti, Joaquina. "Civilidad menstrual y género en mujeres mexicanas: un estudio de caso en el estado de Morelos". 2014. Recuperado de www.redalyc.org/articulo.oa?id=59840008005

HABLEMOS DE CORRUPCIÓN

Durante dos años el programa de radio **Hablemos de Corrupción** impulsado por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza ha sido un espacio de análisis, propuestas y difusión de buenas prácticas que inhiban los actos de corrupción en nuestra sociedad.

DESDE JULIO DE 2018, han sido más de 80 horas de conversaciones en las que periodistas de la localidad como Leopoldo Ramos, Ana Ponce, Arturo Estrada, Rodolfo Pámanes han puesto en la mesa de discusión temas como justicia administrativa, Sistema Anticorrupción, transparencia y fiscalización, y han entablado diálogos con la sociedad civil y con los propios miembros del Consejo de Participación Ciudadana que nos han permitido analizar desde múltiples perspectivas la lucha contra la corrupción, gracias a la colaboración del personal y directivos de la emisora Radio Coahuila.

El programa —que se transmite en 16 emisoras de todo el estado— es una importante plataforma para dar a conocer la agenda de los distintos actores que trabajan en la instalación y promoción de la cultura de la legalidad.



**ESCÚCHANOS POR RADIO COAHUILA
TODOS LOS MIÉRCOLES DE 16:00 A 16:30**

ENTREVISTA CON CARLOS GUERRERO OROZCO

Denunciar la corrupción en la pandemia

Si la corrupción en tiempos de coronavirus se pudiera traducir a palabras serían: dinero, efectivo, posición, cheques, abusivos, despensas, perjuicio, pesos y sexo. Este ejercicio podemos hacerlo gracias a la plataforma **DenunciaCorrupciónCoronavirus**, una herramienta que desarrolló la asociación civil Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano (DLM), en coordinación con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), que permite denunciar y generar datos estadísticos para entender la experiencia de corrupción y las fallas operativas en el sector salud.

Carlos G. Guerrero Orozco, presidente de DLM, habló con **Azimut** sobre este proyecto que recientemente fue seleccionado por el Foro para la Paz de París (Paris Peace Forum) como uno de los 100 proyectos a nivel mundial que ayudan a promover el desarrollo sostenible en tiempos de pandemia:

“Desarrollamos esta plataforma ciudadana que se llama **DenunciaCorrupciónCoronavirus**, en la que ciudadanos pueden acceder para hacer no sólo denuncias de actos de corrupción, sino también de fallas operativas. A fallas operativas del sector salud, le llamamos desde un tema de demora excesiva en la atención, desabasto médico, falta de pruebas, por ejemplo, discriminación”, explicó.

El proceso para realizar esta denuncia comienza ingresando a la página www.denunciacorrupcion.mx/corrupcion, ahí se puede decidir presentar formalmente una denuncia y ser acompañado en el seguimiento del caso o sólo dejar registro del acto de corrupción.

SOLEDAD LEGAL

Si el ciudadano decide dar seguimiento formal a su denuncia, puede ser acompañado por



FOTO: CORTESIA



DERECHOS HUMANOS Y LITIGIO ESTRATÉGICO MEXICANO

Denuncia

¿Has sido víctima de corrupción en los servicios de salud durante esta pandemia? Puedes denunciar aquí: www.denunciacorrupcion.mx

- Actos de corrupción
- Fallas operativas en hospitales, clínicas, centros médicos
- Violación o restricción a tus datos personales
- Trabajo en el sector salud

Conoce los resultados en www.denunciacorrupcion.info



La victimización de la corrupción permite ver siempre de manera mucho más clara cuál es la taza de personas que están siendo afectada"

**348
DENUNCIAS**

**4,202
VISITAS**

alguno de los abogados que forma parte de una red de profesionales que se ha ido construyendo y que brinda apoyo legal y asesoría:

"Hay una parte del cual nosotros queríamos partir y es que la ciudadanía o las y los denunciantes se sienten muy solos al denunciar, no solamente por el tema de las represalias que pudieran existir sino también por la 'soledad legal' (...) La mayoría de las personas no tienen detrás de ellos a un abogado que pueda estarle asesorando y eso a veces le quita la intención a las personas para ir a denunciar (...) No hay esta certeza de tener a alguien que les apoye (...), por lo tanto, a partir de todo esto, una de las soluciones que pensamos fue dar acompañamiento legal a las denunciantes y a los denunciantes y este acompañamiento legal claramente no lo estamos haciendo solamente nosotros, sino que tenemos a muchas organizaciones alrededor de nosotros que de forma pro bono están atendiendo asuntos", dijo Carlos Guerrero.

NARRATIVA DE LA CORRUPCIÓN

Por otro lado, si el ciudadano opta por hacer su denuncia anónima –grupo al que pertenece alrededor del 80 por ciento de las personas– con la información que brindan a

la plataforma se pueden identificar patrones de conducta, además de arrojar luz sobre las instituciones de salud que están siendo frecuentemente denunciadas. Y la narrativa de esta experiencia permite hacer un mapeo de cómo se comporta la corrupción en medio de una emergencia sanitaria:

"En la página de resultados tenemos un mapa de palabras (...) A través de un algoritmo podemos juntar las palabras que más se repiten en los formularios. Eso nos ha permitido ver el número mayor o menor el número de palabras relacionadas con la corrupción. Hemos podido mapear muy bien el soborno y el cohecho, por ejemplo, cómo los líderes en la lista de las denuncias que están siendo registradas en la plataforma", detalló el presidente de la asociación.

MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS, LA VICTIMIZACIÓN

En tiempos de emergencia sanitaria, detrás de un acto de corrupción existen personas que lo padecen y que ven mermados sus derechos. "La victimización de la corrupción permite ver siempre de manera mucho más clara cual es la taza de personas que están siendo afectadas (...) En el tema de COVID

pensamos que la plataforma puede ser un elemento muy importante para poder seguir contando historias de corrupción y seguir midiendo las víctimas de corrupción. Nos va a dejar una enseñanza muy grande esta emergencia sanitaria".

La plataforma tiene 348 denuncias desde su lanzamiento, por lo que, considerando los bajos niveles de denuncia que existen en México, es un gran avance dada las circunstancias por las que estamos atravesando.

Para Guerrero el éxito de esta plataforma radica precisamente en los niveles de denuncia que se han conseguido, además de la red de abogado que se sumaron para dar seguimiento a los casos, así como el apoyo y la suma de instituciones como la Organización de Estados Americanos, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, los comités de participación ciudadana nacional y locales, entre otros.

LA CORRUPCIÓN VIOLA MIS DERECHOS HUMANOS

La asociación DLM surgió en 2015 y fue fundada por Jorge A. Cardoso Sánchez y Carlos Guerrero Orozco como un proyecto de defensa de Derechos Humanos, principalmente con

una perspectiva de litigio estratégico.

"Decidimos emprender una idea: una plataforma que permitiera visibilizar los problemas relacionados con rendición de cuentas, combate a la corrupción, transparencia e integridad pública, pero también todo aquello que pudiera estar trabajándose desde la perspectiva de la iniciativa privada".

DLM trabaja en diferentes líneas estratégicas como: independencia judicial y de los órganos de procuración de justicia; fortalecimiento y apoyo a organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos y personas en lo individual; compras públicas, y generación de conocimiento en materia anticorrupción. Y se fundamenta en la idea de que la corrupción viola los derechos humanos.

"Yo creo que la corrupción se ha visto mucho a partir de un tema económico, pero pensamos que debe darse un enfoque muy importante hacia la violación de derechos. En la mayoría de los juicios, los derechos que oponemos son el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción y el derecho a tener una buena administración pública. Queremos visualizar esos derechos, decirle a la ciudadanía que la corrupción no es un tema simplemente económico", concluyó Carlos Guerrero.

¿DÓNDE ESTÁBAMOS CUANDO LLEGÓ LA PANDEMIA?

En 2019 trabajar y estudiar vía remota sólo era una posibilidad para poco más de la mitad de los hogares.

En marzo de 2020 la irrupción del SARS-CoV-2 empujó a México hacia una virtualización forzosa; ¿estaba nuestro país preparado? Conoce los datos.

En México 55 de cada 100 hogares no tenía computadora.

¿Por qué?

57.1%
Falta de recursos económicos

3.4%
Otra razón

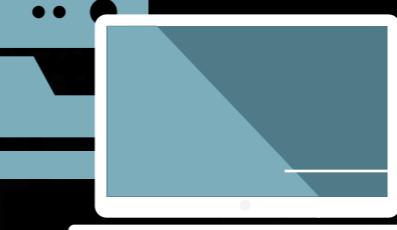
13.9%
No saben usarla

20.2%
No les interesa

La mitad de los hogares con computadora no tenían internet por falta de recursos

5.4%

Utilizan un teléfono u otro dispositivo para conectarse.



75%
Celular

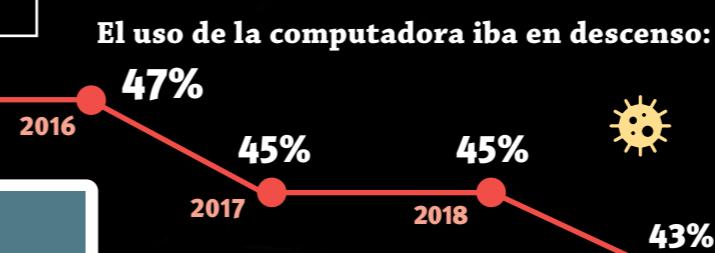
4.3%

Distribución de usuarios de tecnologías digitales:

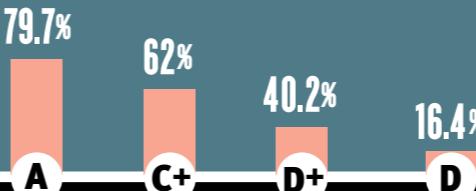
95.3%
Smartphone

33.2%
Portátil

Medio más utilizado para conectarse a internet:



Durante la cuarentena, la clase baja (C) fue la que más padeció la falta de acceso a internet y una computadora



Las cosas son más difíciles en las zonas rurales:

HOGARES CON COMPUTADORA	20.1%	50.9%
CON ACCESO A INTERNET	23.4%	65.5%
RURAL		

URBANO	47.7%
--------	-------

Las actividades más frecuentes de los usuarios de internet son:

Entretenimiento



Información



Comunicarse



EN COAHUILA



47.7%

DE HOGARES disponen de computadora.

56.6%

DE HOGARES tiene conexión a internet.

BARRERAS DE ACCESO:

Según la Asociación Internet Mx, en 2018 las principales barreras para acceder al internet eran:

50%

Conexión muy lenta en mi zona

35%

Los costos son muy elevados

31%

No sabía cómo utilizarlo

12%

Problemas técnicos/servicio

7%

No tengo dispositivos

Fuentes: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, 2019. INEGI. / "Estudio sobre Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2018". Mayo, 2018. Asociación de Internet.mx



Una espacio para la transformación ciudadana



FOTO: CORTESÍA

RUBÉN CANSECO

Hablar frente a un público o escribir sobre sociedad civil y participación ciudadana pudieran resultar actividades relativamente sencillas, pero hablar en la radio sobre el tema resulta, por decir lo menos, incierta.

Así inició el proyecto pensado para la radio universitaria: con incertidumbre en

muchos sentidos, desde cuestiones técnicas, pasando por la inexperiencia, hasta los contenidos y la forma de comunicarlos. Al final, la vía para llevar a cabo la idea de hablar sobre sociedad civil y participación ciudadana fue el programa “Res-pública”, en la frecuencia de la Radio de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC).

La oportunidad de aprovechar el espacio radiofónico universitario fue idóneo para fortalecer el proyecto, al sumarle además un carácter educativo. La idea se cristalizó y las partes fueron tomando un sentido más homogéneo, articulado y cada vez menos incierto. El sentido educativo y sus concomitantes experiencias de aprendizaje han dado sustento al propósito sustancial: la formación de ciudadanía.

Por definición, la UAdeC es la universidad del conocimiento y toda experiencia que acude a enriquecerse de ella y a la vez a enriquecerla, sin duda, es un acto formativo. El espacio que ofrece la radio como medio de comunicación es un escenario ideal para educar en el tema de construcción de ciudadanía, como se conceptualiza desde la sociedad civil, o formación de ciudadanía, como se le identifica en el ámbito académico.

El siguiente paso consistió en diseñar un formato apropiado para una estación de radio que tiene un amplio abanico de radioescuchas, es decir, que pueda interesar a estudiantes, amas de casa, profesionistas, comerciantes, etcétera. Por lo tanto, el formato se pensó desde una perspectiva educativa, con la finalidad de educar en el tema de ciudadanía y participación.

La propuesta se dividió en dos grandes vertientes: la primera se apoyó en un marco teórico sobre sociedad civil y con base en la amplia bibliografía existente sobre el tema. La segunda, propiamente sobre un aspecto concreto y práctico, con la participación de actores sociales y agrupaciones de la sociedad civil que tienen una clara y organizada participación en los asuntos públicos.

Para abordar la primera vertiente se pensó en un escenario deseable como resultado del propósito sustantivo: generar aprendizajes para alcanzar el grado de ciudadanía o, lo que es lo mismo, estudiar para obtener el grado de ciudadanos y ciudadanas. Para lograrlo se trazó un recorrido histórico sobre la evolución del término que evolucionó desde los status de siervo, esclavo y súbdito, hasta llegar al concepto moderno de ciudadano.

Paralelamente, se hizo un acercamiento a la evolución de los grupos en lo político y social, así como al papel de las personas que forman parte de las estructuras agrupadoras, así como la importancia del rol que desempeñan como sujetos de derechos y obligaciones bajo una conciencia y grados mayores de organización.

La reflexión que despliegan los sujetos sobre el recorrido histórico produce una corriente de pensamiento autónomo en los mismos; una sucesión de momentos históricos como parte de un pasado y su confrontación con la imagen actual de una o un ciudadano; valoran los estados de opresión en que vivió la humanidad en diversas épocas y el devenir de mayores libertades individuales con la modernidad. El autoconocimiento producto de la autonomía de pensamiento constituye en esencia un aprendizaje significativo.



Simultáneamente, el diálogo –que se establece con actores y grupos organizados de la sociedad civil que acuden al espacio de emisión para compartir sus experiencias y aprendizajes– alimenta y potencia el autoconocimiento al ampliar la visión de un sujeto con mayores libertades, una de ellas, la libertad de unirse a otras personas con el propósito de organizarse y participar en los asuntos públicos a partir del ejercicio de la ciudadanía.

“Res-pública”, el programa de sociedad civil y participación ciudadana que se transmite por la frecuencia radial de la Universidad Autónoma de Coahuila, cumplió en enero de 2020, tres años de estar al aire. En todo ese tiempo y en cada una de las emisiones a las que han concurrido personas y grupos se ha podido acercar y tejer una cantidad apreciable de aprendizajes intercambiables con los potenciales radioescuchas.

La difusión del trabajo que desarrollan muchas personas, hombres, mujeres, adolescentes, adultos mayores y niños en una diversidad de actividades en la educación, la salud, el desarrollo sustentable, los Derechos Humanos y otras más. “Res-pública” es una opción para dar a conocer el trabajo de grupos de personas con una clara intención de contribuir e incidir en los asuntos públicos de su comunidad.

CIUDADANOS ANTE EL COVID

En tiempos de pandemia como la que estamos padeciendo, la organización de la sociedad civil no ha parado. Numerosos grupos de ciudadanos y ciudadanas, están acudiendo al llamado de la gente más vulnerable ante esta tragedia. La participación y organización de la sociedad civil históricamente se ha manifestado en momentos difíciles y cruciales para mucha gente. Muchos testimonios existen sobre la generosidad mostrada en situaciones catastróficas. Sería deseable que se diera un paso adelante y organizaciones que ya tienen una participación constante, así como aquellas que aparecen por primera vez en el escenario público, hicieran permanente su presencia también en los asuntos públicos de su entorno más cercano, de su comunidad, como un primer paso para extender en el futuro su presencia como ciudadanía consciente de su status, con sustentos sólidos teóricos y prácticos, y con un sentido propositivo en la solución de problemas político-sociales de su ciudad, su estado y su país. **a**



DE LA CORRUPCIÓN

El costo social

HUGO GONZÁLEZ BAZALDÚA

Según los últimos resultados de Transparencia Internacional, México se coloca en la posición 130 de 180 países analizados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2019. Aunque nuestro país ha logrado frenar una caída mostrada en los últimos cinco años en dicho ranking, este resultado nos recuerda que la corrupción sigue presente en nuestra cotidianidad y que es nuestro principal problema político. Así lo menciona el mítico Gabriel Zaid en su más reciente libro llamado *El poder corrompe* una colección de 26 artículos publicados por el autor a lo largo de cuatro décadas.

En este libro se encuentran ideas, profundas y sencillas a la vez, que nos hacen reflexionar y nos ayudan a desvelar, desde el muy particular punto de vista de Zaid, el costo social que implica un problema de tal magnitud. Por ejemplo, nos dice que en México se aceptó de buena gana un sistema de gobierno corrupto para mitigar el derrame de sangre y el desorden social de principios del siglo XX. Este sistema repartía el poder de manera pacífica, pero negociándolo en privado y en todos sus niveles. Lo que funcionaba era acercarse y arreglar con las autoridades, no tratar de insistir con el uso de la ley o el ejercicio de los derechos.

Quienes sustentan el poder se ven tentados a usarlo en su propio beneficio, ya que existe en ellos una doble personalidad que el autor nos describe de forma atinada: por un lado, está la persona investida del poder oficial y, por otro, la persona real. Y no hay que esperar que los intereses particulares estén siempre alineados con los colectivos. Zaid nos dice que reconocer esta dualidad inseparable es el primer paso para poder llegar a una solución. Menciona que la corrupción individual es parte constitutiva de la naturaleza humana y que incluso no sería bueno que desaparezca. Pero la relevancia de la corrupción personal es mínima frente a la corrupción sistémica, que sí es peligrosa, pero puede ser eliminada.

Con esta separación entre ambos tipos de corrupción, el principal planteamiento del autor para acabar con la



El poder corrompe

Gabriel Zaid.
Penguin Random
House Grupo
Editorial, México,
2019; 142 pp.

la proliferación de muchísimas voces para competir contra el megáfono central.

También nos dice que la corrupción sólo es posible cuando alguien actúa en representación de alguien más, cuando al encargado de un negocio, de un país o de un grupo escolar, se le delega el poder. Poder que podría ser utilizado de manera privada ya sea desde la cima, con decisiones de largo alcance, o desde la ventanilla, que recibe "detallitos" para agilizar un trámite. Por eso, nos menciona que cumplir y hacer cumplir la ley es más importante que contar con más leyes. Nos hace pensar que es posible derrumbar aquella frase de Bertold Brecht, "con leyes se puede detener cualquier cosa menos el comercio".

Los artículos incluidos en este libro no pierden vigencia. A pesar de que su contexto abarca desde los años setenta (de un México que se acostumbraría a administrar la abundancia) hasta nuestros días (en donde se ha logrado instaurar un Sistema Anticorrupción a nivel federal), la pátina del tiempo no ha hecho mella en su actualidad. Aún falta camino para acabar con la corrupción sistémica, pero cada vez estamos más cerca. Cada vez es más difícil comerciar con el poder. **a**

corrupción política es la transparencia, tanto para saber lo que hacen las autoridades, como para llamarlas a rendir cuentas y que sus actos irregulares no queden impunes. No es extraño que los administradores públicos busquen rendimientos en beneficio personal (*rent seeking*), pero es en el campo de la corrupción sistemática donde se pueden poner los candados que eviten la confusión de intereses y pongan límites a su discrecionalidad.

Para el autor, la solución debe emanar de la prevención y el castigo de los abusos de poder: "es mejor un gobierno en el cual nadie abusa porque no puede". Esto se lograría desde la presión pública, con una sociedad civil y con una prensa que vigile, cuestione, premie y castigue el actuar de los encargados del poder. El objetivo es desfigurar el monopolio de la verdad, que no sea posible establecer o mantener una mentira oficial que permita la simulación: es necesaria

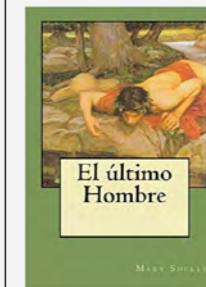
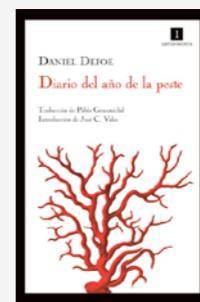
EPIDEMIAS EN LA LITERATURA

1665

Diario del año de la peste

Daniel Defoe. Impedimenta,
España, 2010; 322 pp.

En esta novela se narran las experiencias cotidianas de un hombre en medio de la Gran Plaga que azotó Londres en 1665. Explora cómo un catástrofe saca a relucir comportamientos humanos heroicos, pero también los más miserables.



1826

El último hombre

Mary Shelley. Createspace
Independent Publishing
Platform, 2017; 294 pp.

Es el siglo XXI, una plaga que no tiene cura y que se esparce por el aire amenaza con terminar con la humanidad. La civilización sucumbe ante el enemigo invisible y la vida como era conocida poco a poco desaparece.

1912

La peste escarlata

Jack London. Libros del Zorro Rojo, España, 2012; 120 pp.

Sesenta años después de que una epidemia llamada Muerte Roja acabara con gran parte de la población del planeta y cambiara todo, un anciano intenta transmitir a sus nietos sus recuerdos de la civilización.



1978

Apocalipsis

Stephen King. Debolsillo,
España, 2017; 1584 pp.

Esta novela de Stephen King muestra un mundo postapocalíptico azotado por una gripe que mata al 99% de la población. Un grupo de sobrevivientes tratarán de reconstruir la sociedad, antes de que la maldad utilice su arsenal nuclear.

azimut

Revista del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila | Mayo-Agosto 2020 | Año 1 Vol. 4

| DIRECTORIO |

CONSEJO EDITORIAL

MARÍA DE LOURDES DE KOSTER LÓPEZ

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

Auditor Superior del Estado

JESÚS HOMERO FLORES MIER

Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado

TERESA GUAJARDO BERLANGA

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL FELIPE MERY AYUP

Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO

Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza

Descarga la revista en www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/publicaciones

AVISO LEGAL

Azimut es una publicación cuatrimestral, de divulgación científica, distribución gratuita y sin ánimo de lucro. Los textos firmados son responsabilidad de sus autores. El Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza no comparte necesariamente el punto de vista de los autores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por cualquier medio o procedimiento, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito del autor. Número de certificado de licitud de título y contenido en trámite. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo de título en trámite. Registro ISSN en trámite.

INVITAMOS

A TODOS LOS LECTORES, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL INTERESADOS EN EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN Y SU COMBATE A COLABORAR EN LA REVISTA

azimut

REVISTA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

MÁNDANOS TU PROPUESTA (500 CARACTERES), TU ARTÍCULO TERMINADO (12 MIL CARACTERES) O RESEÑA (4 MIL CARACTERES) A:

revista.azimut@seacoahuila.org.mx.

LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS ES PERMANENTE.





**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA**



@seseacoah

www.seacoahuila.org.mx

TEL: (844) 688 2178

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 703. PISO 3.
FRACC. VALLE REAL
SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA,
MÉXICO. C.P. 25205.